

ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Calle 14 Oriente Nº 1 del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas del día trece de febrero del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 59 Fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 65 Fracción XXI y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 27 Fracciones II, III, XIII, 42 Fracción XXI y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reunidos en la sala de ex presidentes, ubicada en el segundo nivel del Palacio Legislativo, para llevar acabo la sesión de la Comisión Permanente de Administración Pública, presidiendo la sesión la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate, y los integrantes Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Diputada Juana Aguilar Espinoza, Diputado Leonardo Díaz Jiménez, Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, a efecto de celebrar la sesión de la Comisión Permanente de Administración Pública, se levanta la presente bajo el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Verificación del Quorum Legal.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del día.
- 4.- Avances al cumplimiento de la sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 122/2020.
- 5.-Asuntos Generales.
- 6.- Receso de la Sesión.









DER DEL PUEBLO.	
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA	
Uno Pase de lista de asistencia, se procede a pasar lista de las y los diputados que integran la comisión, como lo dispone el artículo 24 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, cuyos nombres y firmas constan al final de la presente acta.	
<b>Dos.</b> - Verificación del Quorum Legal se procede a verificar el quorum legal, por lo que de 5 diputados, se encuentran 4 diputadas y 1 diputados, dando un total de 5 integrantes, por lo que existe quorum	
Tres Lectura y aprobación del orden del día, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que se somete a la consideración de los integrantes de la comisión permanente, mismo que al no haber otro asunto que agregar se aprueba por unanimidad	
Cuarto. – Seguimiento de avances al cumplimiento de la sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 122/2020. La diputada Nancy Natalia Benítez Zarate en calidad de presidenta de la Comisión Permanente de Administración Pública, señala que la sesión anterior se acordó analizar los	1 X
resolutivos de la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 122/2020, es importante referir que la resolución señala que se deberá legislar al respecto, por lo cual y para el desarrollo optimo de los trabajos de esta comisión ponemos a consideración la metodología de trabajo para el	

cumplimiento de la misma, la cual consiste en realizar análisis y propuestas



conforme a los temas referidos en el capítulo "VIII. EFECTOS" de la sentencia en comento, en el orden en el que se determinaron los TEMAS, de la misma manera deberán irse presentando las propuestas normativas que consideren pertinentes. -----En este sentido y siguiendo los lineamientos establecidos en la resolución de la acción de inconstitucionalidad 122/2020 emitida por la Suprema Corte de justicia de la Nación, en donde se indica que la fracción XXVII del Articulo 4 de la Ley General de Archivo para el Estado de Oaxaca, debe homologarse a lo establecido en la Ley General de Archivos en su sobre la definición de Firma Electrónica Avanzada. Así mismo por lo que respecta al artículo 65 de la cita Ley, se tendrá que reformular el primer párrafo atendiendo a lo dictado en la sentencia, con efectos de que dicho Consejo Local sea definido como un verdadero órgano de coordinación y no se limite a funciones meramente normativa. de igual manera y conforme a la Ley General de Archivos se lleve la integración de los similares de acuerdo a esta Entidad Federativa como son: Secretaria de Gobernación, Secretaria de la Función Pública, el titular de la Auditoria Superior de la Federación, un comisionado del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Publica, un representante de los Archivos Privados y un representante que emule las funciones de Consejo técnico y Científico Archivístico.----En Cuantos a los artículos 4 fracción XLIII, articulo 11 fracción IV, 76 al 79, así como el octavo transitorio de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, se precisará dentro de la ley, la referencia que esos preceptos legales se



declaran inválidos conforme a la sentencia de la acción de
inconstitucionalidad 122/2020 de fecha 13 de julio del año 2021
En uso de la voz La diputada Nancy Natalia Benítez Zarate en calidad de
presidenta de la Comisión Permanente de Administración Pública
manifiesta, en sesiones subsecuentes seguiremos analizando y presentando
propuestas normativas para dar cumplimiento a lo resuelto por la Suprema
Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad
122/2020, por lo cual solicito la colaboración de los integrantes de la
Comisión
Quinto Asuntos Generales, no habiendo otro asunto en particular que
tratar, se pasa el siguiente punto de el orden del día
Sexto Receso de la sesión. Se da cuenta con el último punto del orden del
día se declara Receso de la Sesión; En uso de la voz, la presidenta de dicha
Comisión pide a los asistentes ponerse de pie y declara el receso de esta
Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Administración Pública,
para que sea reanudada el día lunes 13 de febrero del presente año a las
15:00 horas

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dip. Nancy Natalia Benítez Zarate

Presidenta



Dip. Lizett Arroyo Rodríguez

Dip. Juana Aguilar Espinoza

Integrante

Integrante

Dip. Leonardo Diaz Jiménez

Dip Lixbeth A

Integrante

Integrante

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE SESION PERMANENTE, DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2022,